Minga Guazú, 24 de Octubre de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 11 - Adquisición de Servicio de Recarga de Extintores con ID N° 435180.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por: el Téc. José Luis M. Ferreira Galeano y la Lic. Lisa Vecca. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16 de Octubre de 2023, se ha procedido a la apertura del siguiente sobre:

Oferentes	Email	Precio Total Gs.
1. EDV Ventas y CIA de Edgar Daniel Valdez Méreles con RUC N° 2659574-5	edgardanielvaldezmereles@hotmail.com	**314.000**
2. LYL GROUP de Luis Luaghi con RUC N° 2171268-9	luraghi110@hotmail.com	**340.000**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas no se ha encontrado objeciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	EDV Ventas y CIA de Edgar Daniel Valdez Méreles con RUC N° 2659574-5
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de la oferta y ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma oferente que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que:

Que la empresa **EDV Ventas y CIA de Edgar Daniel Valdez Méreles con RUC N° 2659574-5**, no presentan errores aritméticos.

Se adjunta tabla comparativa en anexo I.

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

Considerando el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su artículo 64° Márgenes de preferencia. No se aplica este articulo porque la oferta con menor precio fue la que cumplió con todos los requisitos es la seleccionada.

3.2. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Atendiendo a la Resolución de la DNCP N° 411/18 ***"Análisis de precios ofertados.*** Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Molcón
Minga Guazú – Paraguay - Christum Pax
Telefax: (0644) 1290/21210 -Web: facisaune.edu.py

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Items	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Precio Referencial	EDV Ventas y CIA de Edgar Daniel Valdez Méreles con RUC N° 2659574-5	
				Precio Unitario	% al PU
1	46191601-002	Recarga para Extintor Polvo Químico Seco, de entre 5 a 6 kilos. Descripción de los trabajos - Limpieza de válvulas y lubricación de las partes móviles - Recarga de los extintores.	150.000	180.000	+20
2	46191601-002	Recarga para Extintor con Anhídrido Carbónico. De entre 5 a 7 Kilos. Descripción de los trabajos - Limpieza de válvulas y lubricación de las partes móviles - Recarga de los extintores.	111.667	134.000	+20

La empresa **EDV Ventas y CIA de Edgar Daniel Valdez Méreles con RUC N° 2659574-5,** se encuentra dentro de los margenes establecidos.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	Precio Total (IVA Incluido)	Ítems Adjudicados
1. **EDV Ventas y CIA de Edgar Daniel Valdez Méreles con RUC N° 2659574-5**	Gs. **314.000**	**Para todos los ítems.**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por las firmas **EDV Ventas y CIA de Edgar Daniel Valdez Méreles con RUC N° 2659574-5** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la empresa **EDV Ventas y CIA de Edgar Daniel Valdez Méreles con RUC N° 2659574-5** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

4.1. Capacidad Legal

La evaluación de la capacidad legal de la empresa la firma **EDV Ventas y CIA de Edgar Daniel Valdez Méreles con RUC N° 2659574-5**, donde se ha verificado en la base de datos del sistema SINARH (Sistema Integrado de Adm. de Recursos Humanos), confirmando que el represéntate legal y firmante de la oferta no se encuentran comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, según lo mencionado en el informe de evaluación.

4.2. **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en PBC, constatándose lo siguiente:

DESCRIPCION	EDV Ventas y CIA de Edgar Daniel Valdez Méreles con RUC N° 2659574-5
1. Formulario de Oferta	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO PRESENTA**
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	**CUMPLE**
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
9. Documentos legales	**CUMPLE**
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Monzón
Minga Guazú – Paraguay - Christum Pax
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**CUMPLE**

4.3. Experiencia requerida

DESCRIPCION	**EDV Ventas y CIA de Edgar Daniel Valdez Méreles con RUC N° 2659574-5**
1. Demostrar la experiencia en RECARGA DE EXTINTORES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación del ultimo año anterior 2022	**CUMPLE**

Como podrá notarse una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firmas han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en **Anexo C - Especificaciones técnicas y evaluación de los bienes o servicios a ser adquiridos** del PBC, a la firma **EDV Ventas y CIA de Edgar Daniel Valdez Méreles con RUC N° 2659574-5** han cumplido con las EE.TT. requeridas.

5. Recomendación:
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma:

- A la firma **EDV Ventas y CIA de Edgar Daniel Valdez Méreles con RUC N° 2659574-5** por el monto máximo de **Gs. 8.000.000** (Guaraníes ocho millones) y el monto mínimo de **Gs. 4.000.000** (Guaraníes cuatro millones); en el rubro 351 de la Fuente de Financiamiento (FF- 30 Recursos Institucionales) del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

En virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad se recomienda la adjudicación.

Se adjunta Cuadro de Precios Adjudicados en el Anexo II.

Salvo mejor parecer del Señor Decano, atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad de Ciencias de la Salud Comité Evaluador MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

José Luis M. Ferreira Galeano
Comité Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad de Ciencias de la Salud Comité Evaluador MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

Lic. Lisa Vecca
Comité Evaluador

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. Lopez entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay - Clerisum Pax
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
Contratación Directa N° 11 - Adquisición de Servicio de Recarga de Extintores con ID N° 435180

ANEXO I

ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Cant.	EDV Ventas y CIA de Edgar Daniel Valdez Mereles con RUC N° 2659574-5				2. LYL GROUP de Luis Lunghi con RUC N° 2171268-9				Oferente 3			
				Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total
1	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor. Recarga para Extintor Polvo Quimico Seco, de entre 5 a 6 kilos. Descripción de los trabajos - Limpieza de válvulas y lubricación de las partes móviles - Recarga de los extintores	1	EDV	PY	180.000	180.000	LyL	PY	190.000	190.000				0
2	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor. Recarga para Extintor con Anhidrido Carbónico. De entre 5 a 7 Kilos. Descripción de los trabajos - Limpieza de válvulas y lubricación de las partes móviles - Recarga de los extintores	1	EDV	PY	134.000	134.000	LyL	PY	150.000	150.000				0
TOTAL							314.000				340.000				0

Tec. José L. Ferreira G
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Ciencias de la Salud
U.O.C. - D.A.F.
MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

M.Sc. Cynthia Vázquez V.
Responsable UOC
D.A.F. - FACISA UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Ciencias de la Salud
Comité Evaluador
MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Cuadro de Precios Adjudicados - ANEXO II

Contratación Directa Nº 11 - Adquisición de Servicio de Recarga de Extintores con ID Nº 435180

Empresa Adjudicada:		EDV Ventas y CIA de Edgar Daniel Valdez Méreles	RUC Nº	RUC Nº 2659574-5					
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)
1	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor. Recarga para Extintor Polvo Químico Seco, de entre 5 a 6 kilos. Descripción de los trabajos - Limpieza de válvulas y lubricación de las partes móviles - Recarga de los extintores	EDV	PY	Unidad	UNIDAD	1	180.000	180.000
2	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor. Recarga para Extintor con Anhídrido Carbónico. De entre 5 a 7 Kilos. Descripción de los trabajos - Limpieza de válvulas y lubricación de las partes móviles - Recarga de los extintores	EDV	PY	Unidad	UNIDAD	1	134.000	134.000
Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.000.000 Máximo: 8.000.000								**TOTAL**	**314.000**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad de Ciencias de la Salud

M. Sc. Cynthia Vázquez V.
Responsable UOC
DAF - FACISA - UNE

Tec. José E. Ferreira G
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad de Ciencias de la Salud Comité Evaluador MINGA GUAZÚ - PARAGUAY